

Discursividad en torno a lo femenino en el plebiscito de 1957 en Barranquilla. Un análisis desde la prensa¹

Discursiveness concerning femininity in the 1957
plebiscite in Barranquilla. An analysis from the press

Jesús Castro Fontalvo² - Darío Sierra Miranda³

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo dar cuenta de algunos discursos que surgieron en torno a lo femenino a partir de la primera participación de las mujeres barranquilleras en el plebiscito de 1957, que las legitimaría como ciudadanas y nuevos sujetos políticos en el país; con la intención de visibilizar y reflexionar sobre sus experiencias en la lucha por los derechos políticos y civiles en Colombia, y plantear algunas aproximaciones históricas sobre las prácticas que tuvieron lugar en la ciudad, con referencia a la conquista del voto de la mujer en la primera mitad del siglo XX.

Palabras clave: Mujeres, Sujetos, Políticos, Plebiscito, Legitimizar.

ABSTRACT

The present work aims to give an account of some of the speeches that have emerged around the feminine from the first participation of the women from Barranquilla in the 1957 plebiscite, which would legitimize them as citizens and new political subjects in the country; with the intention to make visible and reflect on the experiences of the women from Barranquilla in the struggle for civil and political rights in Colombia, and consider some historical approaches to the practices that took place in the city, with reference to the conquest of the vote of the women in the first half of the 20th century.

Keywords: Women, Political subjects, Plebiscite, Legitimize.

¹ Este trabajo fue elaborado como requisito para aprobar el Seminario Electivo: Mujer, Género e Historia, dictado por la historiadora Muriel Jiménez Ortega, en el marco de la realización del último semestre académico del Programa de Historia de la Universidad del Atlántico.

² Estudiante de VIII semestre del Programa de Historia de la Universidad del Atlántico. cafon1994@gmail.com

³ Estudiante de VIII semestre del Programa de Historia de la Universidad del Atlántico. dariofermandosierra91@hotmail.com



INTRODUCCIÓN

Existe un cuerpo de trabajos que abordan el fenómeno de la conquista del sufragio femenino y la lucha por los derechos civiles de las mujeres a nivel nacional e internacional, pero para el caso de Barranquilla, solo existen dos pequeños textos⁴, que aunque se constituyen como los primeros esfuerzos para acercarnos a esta temática, no representan un cuerpo de trabajo totalmente constituido sobre un proceso histórico tan importante y poco valorado hasta el momento en la historiografía regional y local. Por lo tanto, esta investigación, más que plantear alguna aproximación a los discursos que se generaron en torno a la participación de la mujer barranquillera en el plebiscito de 1957, con el que actuarían por primera vez en unas elecciones en el país; pretende promover y/o incentivar al estudio sobre la participación de las mujeres en todos los campos en que se vieron involucradas, con el propósito de re-pensar y re-escribir su historia, desde nuevos enfoques y perspectivas historiográficas que nos permitan construir relatos alternativos que ayuden a reacomodar la historia convencional que se ha construido acerca de ellas.

Se hacen necesarios los estudios micro-históricos sobre la temática para contribuir a crear nuevas reflexiones sobre el papel que jugaron las mujeres en todas y cada una de las unidades constitutivas de la Nación, y cómo paralelamente buscaron insertarse o no a la vida política. Estos micro-Estudios nos van a permitir acercarnos y/o aproximarnos a las realidades históricas de las regiones y localidades, y así poder establecer diferencias y similitudes entre territorios, para construir conocimientos más objetivos y matizados acerca de la conquista del voto femenino en el país.

Expuesto lo anterior, este estudio pretende responder el siguiente interrogante: ¿Cómo se representó lo femenino discursivamente en la prensa, a partir de la conquista del voto en 1957 en la ciudad de Barranquilla? Para ello, se analizó la forma como concibieron el sufragio femenino los partidos políticos tradicionales (Liberal y Conservador).

Para este trabajo, se analizaron dos periódicos representativos de la época que representaban posturas político-ideológicas distintas. El Diario *La Prensa*, de corte Conservador, y *El Diario del Caribe*, de corte Liberal. A partir del análisis, se trató de comprender cómo concibieron discursivamente⁵ las elites y los partidos tradicionales el sufragio femenino en la ciudad

4 Ver: Rafaela Vos Obeso, *mujer, cultura y sociedad en Barranquilla, 1900-1930*. (Barranquilla: Fondo de Publicaciones de la Universidad del Atlántico, febrero de 1999). De la misma autora, ver: "La rebelión feminista como parte de la historia". *Anuario de Hojas de Warmi*, Vol.13 (2002).

5 Los discursos ahí contenidos pueden ser entendidos como una práctica social en la que las determinaciones situacionales, institucionales y sociales configuran los discursos e influyen tanto en las acciones y los procesos sociales y políticos de carácter discursivo como en los de carácter no discursivo fijados en un texto. Ver: Ruth, Wodack, "El enfoque histórico del discurso". En Ruth Wodack y Michael Meyers (Comps.), *Métodos de análisis crítico del discurso*. España: Editorial Gedisa S.A., 2003, 101-141.

de Barranquilla, y cómo paralelamente se fueron construyendo algunas re-significaciones en torno a lo que debía ser la mujer, por parte de estas posiciones políticas. También, se utilizó un componente bibliográfico sobre la temática con el objetivo de retroalimentar el discurso.

En este periodo, la prensa y la radio fueron usadas como unos mecanismos de difusión y/o socialización por medio de los cuales, tanto hombres como mujeres plantearon sus idearios respecto a lo que debía o implicaba ser una mujer en este nuevo contexto de la cultura política de la Nación. Los discursos contenidos en estos medios de divulgación nos van a permitir observar la evolución discursiva en torno al sufragio, la mujer y la política local en la ciudad, a la luz de un proceso de modernización liderado a nivel nacional.

Abordamos esta investigación desde un enfoque de la nueva o renovada historia política con perspectiva de género; donde la categoría es entendida, en palabras de la historiadora Joan W. Scott, como campo de relaciones de poder y constructor de significados procedentes de las ideas que operan desde la diferencia sexual; para entender el discurso igualitario que se forjó en torno a la ampliación e inclusión de la ciudadanía con la conquista del voto y los derechos civiles y políticos de las mujeres⁶.

El trabajo está estructurado en dos partes: En la primera, se abordan algunas ideas generales para aproximarnos al contexto histórico en que las mujeres lucharon por la conquista de la igualdad de sus derechos civiles y políticos en Colombia en la primera mitad del siglo XX. En la última, se analizan las construcciones discursivas que surgieron a partir de la primera participación de las mujeres barranquilleras en unas elecciones con las que se buscaba consagrarlas como ciudadanas, y legitimar sus derechos políticos.

ANTECEDENTES

El sufragismo colombiano significó un movimiento social de resistencia a causa de la exclusión femenina de la ciudadanía, formado por una gran heterogeneidad social y política que reunió mujeres socialistas, liberales y conservadoras; fue la primera fase del feminismo y desafió las ideas de libertad individual e igualdad de derechos de la modernidad⁷.

Los avances en materia de reivindicaciones sociales en el país están vinculados con el ascenso del liberalismo al poder y su proyecto de modernización social del Estado-Nación. En esta coyuntura política –La República Liberal 1930-1945–, las mujeres obtuvieron algunos logros importantes en materia educativa, económica, civil y política.

6 Joan W. Scott, "El género: Una categoría útil para el análisis histórico", en *Historia y género*, (USA: Fondo de Cultura Económica, 2009) 337.

7 Lola Luna, "La Femenidad y el sufragismo colombiano durante el periodo 1944-1948", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 26 (1999), 1.

Uno de los primeros logros representativos en materia civil y económica, giró en torno a las capitulaciones matrimoniales. Fue en el periodo presidencial de Enrique Olaya Herrera (1930-1934), primer mandatario del periodo político conocido como la República Liberal, cuando se aprobaría la Ley 28 que le otorgó a la mujer el derecho de disponer libremente de sus bienes, contraer autónomamente deudas, realizar otras transacciones financieras, y comparecer por sí misma ante la justicia⁸.

Por otro lado, dados los esfuerzos y las voces de descontento en materia de educación femenina, un grupo homogéneo de mujeres, encabezado por algunas distinguidas luchadoras por los derechos políticos y sociales en Colombia, como Ofelia Uribe de Acosta y Georgina Fletcher, vieron sus deseos realizados cuando en 1933 mediante un decreto ejecutivo se aprobó el derecho a la educación femenina, pudiendo esta incursionar en espacios como el bachillerato clásico y la universidad.

Para 1936, en el primer periodo presidencial de Alfonso López Pumarejo, como parte de su política de modernización social, inscrita en un proyecto de cambios institucionales, las mujeres adquirieron el derecho a ocupar cargos públicos.

A pesar de que el sufragio femenino había sido objeto de reclamo desde la década de los 30 del siglo XX por parte del movimiento sufragista, feministas, y algunas mujeres liberales y conservadoras, este derecho solo se logró cristalizar a mediados de la década de los 50 del mismo siglo. Fue un proceso complejo y lento para su realización, y quizás este fenómeno, obedeció, como lo han planteado algunos investigadores, al contexto nacional en el que se encontraba el país, marcado por el proceso de la violencia sectaria entre liberales y conservadores.

El derecho al voto femenino se aprobó por la Asamblea Nacional Constituyente de 1954 en el Acto Legislativo número 3, en el reformatorio de la Constitución Nacional, y fue ratificado por el plebiscito de 1957. Con este acto constitucional, se redefinían las estructuras democráticas del país, ya que no solo se le estaba concediendo el voto a la mujer, sino que se estaba extendiendo la ciudadanía⁹ en un sentido más amplio, puesto que estas accedían a sus derechos políticos de poder ser elegidas democráticamente y representar políticamente. A continuación, reproducimos el histórico acto legislativo que cambiaría la historia política de Colombia:

⁸ Magdala Velázquez, "Condición jurídica y social de la mujer", en Nueva Historia de Colombia, (Bogotá: Planeta Editorial, 1989), 34.

⁹ La ciudadanía, en palabras de F. Thébaud, puede definirse en dos formas. Como una relación entre el Estado y los individuos, aquella condición por la que un Estado reconoce a sus miembros y les concede derechos que deniega a los no-ciudadanos. Como relación entre los individuos y el Estado, evoca su participación en los asuntos de la ciudad. Tomado de: Gloria Bonilla Vélez. "La lucha de las mujeres en América Latina: feminismo, ciudadanía y derechos, Revista Palobra, Facultad de Ciencias Sociales y Educación. Universidad de Cartagena, No. 8 (2007).

ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 3 DE 1954¹⁰

(Agosto 25)

Reformatorio de la Constitución Nacional

La Asamblea Nacional Constituyente, decreta:

Artículo 1°. El artículo 14 de la Constitución Nacional quedará así: "Son ciudadanos los colombianos mayores de veintiún años. La ciudadanía se pierde de hecho cuando se ha perdido la nacionalidad. También se pierde o se suspende, en virtud de decisión judicial, en los casos que determinen las leyes. Los que hayan perdido la ciudadanía podrán solicitar rehabilitación".

Artículo 2°. El artículo 15 de la Constitución Nacional quedará así: "La calidad de ciudadano en ejercicio es condición previa e indispensable para elegir y ser elegido, respecto de cargos de representación política, y para desempeñar empleos públicos que lleven anexa autoridad o jurisdicción".

Artículo 3°. Queda modificado el artículo 171 de la Constitución Nacional en cuanto restringe el sufragio a los ciudadanos varones.

Artículo 4°. El presente Acto legislativo rige desde su sanción.

Aprobado en segundo debate por la Asamblea Nacional Constituyente, en sesión del día 25 de agosto de 1954.

El Presidente,
MARIANO OSPINA PÉREZ. El Secretario,
Rafael Azula Barrera

República de Colombia.-Gobierno Nacional.- Bogotá, 27 de agosto de 1954.

Publíquese y ejecútese.

Teniente General
GUSTAVO ROJAS PINILLA. El Ministro de Gobierno,
Lucio Pabón Núñez

Todos estos avances en materia de derechos políticos y sociales, no solo traducen una idea sobre el ideal de Estado-Nación que intentaba promover el liberalismo en su proyecto modernizador, sino también, del ideal más amplio de ciudadanía que proponían el movimiento sufragista, el movimiento feminista y los hombres y mujeres liberales y conservadores partidarios de los cambios en materia de derecho que requerían, y exigían, las mujeres colombianas.

Estos espacios que se le fueron concediendo a la mujer, más allá de representar la obtención de ciertos derechos y la ampliación de la ciudadanía, nos están proponiendo otra forma de concebir la feminidad, en términos de identidad, y de la asignación de nuevos roles dentro de la sociedad.

¹⁰ El acto legislativo fue consultado en el Sistema Único de Información Normativa. Diario Oficial. Año XCI. N. 28649. 13, Diciembre, 1954, 3. Ver en: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1825652>.

A continuación, se analizan las construcciones discursivas que surgieron en torno a la primera participación de las mujeres barranquilleras en las elecciones de 1957, con el objetivo de resolver el interrogante que motivó la investigación.

DISCURSIVIDAD EN TORNO A LO FEMENINO EN EL PLEBISCITO DE 1957 EN BARRANQUILLA

Las mujeres colombianas votaron por primera vez el primero de diciembre de 1957 en unas elecciones que fueron históricas. Ese día se movilizaron a las urnas tanto hombres como mujeres, con el propósito de legitimar por medio de un plebiscito, los derechos políticos de las mujeres, su derecho a elegir y ser elegidas para representar políticamente.

En Barranquilla, este proceso tuvo sus características particulares. Las elecciones transcurrieron en completo orden, y alrededor de la jornada no se presentó ningún tipo de disturbios; tanto así que fue calificada por los diferentes diarios como un *ejemplo cívico en la ciudad*. Los comités femeninos locales se movilizaron para promover el voto afirmativamente. Hubo servicio gratuito de buses, camiones y carros particulares, con el fin de facilitar la movilización hasta los sitios de votación. La participación resultó apoteósica no solo en la ciudad sino en todo el departamento.

En la imagen que se muestra a continuación, se logra evidenciar cómo en uno de los sitios de votación en la ciudad, hubo una alta concurrencia por parte de las mujeres. Esto demuestra el decidido interés por cumplir con este cívico deber en un ambiente de fervor patriótico.



Imagen 1. La mujer barranquillera puso una nota de decidido fervor democrático en el acto electoral de ayer. Mujeres de todas las condiciones sociales, en uso de su derecho ciudadano votaron por el plebiscito. En la gráfica aparece una nutrida fila de mujeres cuando se dirigían a consignar su voto en uno de los sectores de la ciudad¹¹.

Fuente: Doce años de paz para Colombia, Diario del Caribe, Barranquilla, diciembre 2 de 1957

¹¹ “Doce años de paz para Colombia. Ciento setenta mil votos en el departamento del Atlántico”, *Diario del Caribe*, Barranquilla, 2 de diciembre de 1957, 1.

Fue tanto el interés, que la Registraduría Municipal estableció el servicio de cuatro urnas ambulantes, con el propósito de facilitar el sufragio a los enfermos en los hospitales y clínicas, ancianos y casas de salud. Fue así como se vieron escenas de un intenso dramatismo, protagonizado por enfermos de parálisis, por hombres con piernas amputadas y mujeres que acababan de ser madres. A ninguno de ellos les impidió esta pasajera o grave enfermedad, depositar su voto¹².

En la imagen que se muestra a continuación, se puede observar cómo un distinguido caballero, afectado en su salud, es ayudado por su médico y otro ciudadano a llegar hasta la urna donde depositó su voto. Estos episodios son muy dicentes del compromiso social de la ciudad para cumplirle a las mujeres y al país en términos generales.



Imagen 2. Barranquilla. Con verdadero interés todas las gentes de esta capital, habilitadas para votar, se movilizaron desde las primeras horas del día de ayer para sufragar sobre el plebiscito, certamen que se desarrolló en un ambiente de orden y tranquilidad.

Fuente: Diario del Caribe, lunes 2 de diciembre de 1957

La jornada electoral culminó tranquilamente en el departamento, y fue calificada como un verdadero récord dentro de la historia electoral del país por la masiva cifra de participación, en comparación con las registradas en anteriores comicios. Esto cobra sentido, si se miran los resultados con detenimiento. En el departamento del Atlántico, aún sin haber terminado de escrutarse los votos en algunas poblaciones o veredas, se había contabilizado un total de 137.043 votos afirmativos, 280 negativos y 311 en blanco, de los cuales en la ciudad de Barranquilla se había escrutado un total de 106.493.

¹² “Completa calma en el país. Ejemplo cívico en la ciudad”, *Diario del Caribe*, Barranquilla, 2 de diciembre de 1957, 1.

En lo referente a los diversos discursos que surgieron en torno a la mujer y su participación en las elecciones, se constató que en ella se depositaba la esperanza del futuro político del país, pues constituía una nueva y distinta forma de hacer política en el contexto nacional, y su incidencia en ese campo era sinónimo de paz y concordia. Lo anterior se deja entrever en una columna de opinión publicada en el *Diario del Caribe* el 2 de diciembre de 1957 después de haberse llevado a cabo las elecciones.

Capítulo aparte merece la actuación de la mujer colombiana. Acudiendo por primera vez a un debate electoral, se ubicó a la altura de los varones e imprimió con su presencia una nota de colorido y patriotismo en las calles y plazas. Esta primera presentación de la mujer en las decisiones públicas, con votación numérica tan copiosa y hasta superior a la masculina debe llenar de esperanza el incierto futuro nacional. La mujer, efectivamente, constituye una nueva y distinta dimensión en la política, y su fuerza que ya se puso de presente, será indudablemente fuente de sanas orientaciones para la paz y la concordia¹³.

Por otro lado, se pudo identificar que se comienza a forjar un discurso igualitario sobre lo femenino en torno a los nuevos roles sociales y políticos en los que las mujeres pueden incurrir después de haber adquirido sus derechos políticos; lo que de una u otra forma fue redefiniendo sus identidades. Ya la mujer no se relegaba exclusivamente a los quehaceres del hogar, sino que además, pudo involucrarse en algunos campos en los que anteriormente no había tenido acceso a participar. Al respecto, doña Bertha Salazar en una conferencia leída en la emisora La Voz de Bogotá, planteaba lo siguiente:

“Las mujeres colombianas hemos entrado a la vida civil. En algunas producirá esto un cambio en sus labores cotidianas, en la mayoría no. Pero en nuestras mentes sí tenemos que cambiar muchas ideas, desterrar algunos prejuicios y enterarnos e informarnos de los asuntos que manejan los hombres, y que antes, por no ser de nuestra incumbencia, ni tener voz ni voto en sus decisiones, las oíamos con un poco de apatía, con un dejo de indiferencia. Hoy tenemos que prepararnos para intervenir en el momento que se nos solicite. Conocer las razones de nuestra filiación política y saberlas defender. Enterarnos de los problemas del Estado, de la política de los gobiernos. Darnos cuenta de nuestro valer, de nuestras posibilidades de servir y de los campos políticos y sociales en que podemos y debemos hacerlo”.¹⁴

La mujer como nueva actora política, en el contexto del conflicto por el que atravesaba el país, como lo proponía doña Magdalena Fety de Holguín en una conferencia radial organizada por el Comando Nacional Femenino Conservador, debía luchar por la paz y la justicia social. Ella

¹³ “Votaciones Pacíficas”, *Diario del Caribe*, Barranquilla, 2 de diciembre de 1957, 4.

¹⁴ Conferencia leída por los micrófonos de La Voz de Bogotá, por Doña Bertha Salazar de Jaramillo Arango, en *Diario del Caribe*, Barranquilla, enero, 1958, 7.

planteaba que “La gigantesca tarea que le espera a la mujer es la de llevar a feliz término la pacificación entre sus coterráneos y la de contribuir a la aplicación de una política de justicia social que en los últimos años ha sido tan solo una promesa puesta al servicio de una falsa demagogia”¹⁵.

CONCLUSIONES

En Barranquilla, el voto femenino fue un tema que interesó no solamente a las mujeres, sino que involucró a todos los sectores de la vida política de la ciudad. Más allá de las discusiones que se pudieron haber generado por el sufragio femenino, estas se ocuparon en discutir las identidades y los roles sociales en los que deberían actuar ellas ahora en su condición de ciudadanas. Con la obtención plena de la ciudadanía y el voto, la feminidad tiene una re-significación en tanto que se comienzan a forjar ideas de libertad e igualdad entre hombres y mujeres.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Publicaciones periódicas

“Completa calma en el país. Ejemplo cívico en la ciudad”. *Diario del Caribe*, Barranquilla, 2, de diciembre, 1957, 1.

“Discurso de Doña Elisa Roncallo de Rosado”. *La Prensa*, Barranquilla, 28, febrero, 1958, 3.

“Doce años de paz para Colombia. Ciento setenta mil votos en el departamento del Atlántico”. *Diario del Caribe*, Barranquilla, 2 diciembre, 1957, 1.

“Interesante Conferencia Pronunciada ayer por Doña Esther Bonitto de Holguín”. *La Prensa*, Barranquilla, 10, febrero, 1958, 10.

“La Mujer y la Política”. *La Prensa*, Barranquilla, 21, enero, 1958, 4.

“Por la paz y la justicia social luchará la mujer colombiana”. *La Prensa*, Barranquilla, 8, febrero, 1958,10.

“Votaciones Pacíficas”. *Diario del Caribe*, Barranquilla, 2 diciembre, 1957, 4.

Archivo Histórico del Atlántico. Fondo de Prensa.

Conferencia leída por los micrófonos de La Voz de Bogotá, por Doña Bertha Salazar de Jaramillo Arango. En *Diario del Caribe*, Barranquilla, enero, 1958, 7.

Diario Oficial. Año XCI. N. 28649. 13, Diciembre, 1954, 3. En: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1825652>

Sistema Único de Información Normativa.

¹⁵ Por la Paz y la Justicia Social luchara la Mujer Colombiana, *La Prensa* (Barranquilla), 8 de febrero, 1958,10.

Fuentes secundarias

- “El logro del voto femenino en Colombia: La violencia y el maternalismo populista, 1949-1957”. Ponencia presentada en el XI Congreso Colombiano de Historia, Bogotá, 22-25 de agosto, 2000.
- Bonilla Vélez, Gloria. “La lucha de las Mujeres en América Latina: Feminismo, ciudadanía y derechos”. Revista Palobra. Facultad de Ciencias Sociales y Educación. Universidad de Cartagena, No. 8 (2007).
- Luna Lola, “La feminidad y el sufragismo colombiano durante el periodo 1944-1948”. En Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, 26 (1999).
- Obeso Vos, Rafaela. “La rebelión feminista como parte de la Historia”. Anuario de Hojas de Warmi, Vol.13 (2002).
- Obeso Vos, Rafaela. Mujer, cultura y sociedad en Barranquilla, 1900-1930. (Barranquilla: Fondo de Publicaciones de la Universidad del Atlántico, 1999).
- Peláez, Margarita. Derechos políticos y ciudadanía de las mujeres en Colombia: Cincuenta años del voto femenino. <http://webs.uvigo.es/pmayobre>
- Scott Joan W. “El género: una categoría útil para el análisis histórico”. En Historia y Género (USA: Fondo de Cultura Económica, 2009), 337.
- Velásquez, Magdala. “Condición jurídica y social de la mujer”. En: Nueva Historia de Colombia, Bogotá: Planeta Editorial, 1989, 34.
- Wodack, Ruth. “El enfoque histórico del discurso”. En Métodos de análisis crítico del discurso. Ruth Wodack y Michael Meyers (Comps.). España: Editorial Gedisa S.A., (2003), 101-141.